

IQUIQUE, 13 de mayo de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 0762.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a .- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, de 30 de noviembre de 1984, el D.F.L. N° 1, de 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación y el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

DECRETO:

1 .- Otórgase beneficio de residencia estudiantil por el 1er. semestre 2021, correspondiente a los meses de marzo a julio, a los estudiantes que se individualizan, de acuerdo a lo siguiente:

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	RUT	CARRERA	CUOTAS	VALOR CUOTA	TOTAL PERIODO	CENTRO COSTO
1	ILLANES	GONZÁLEZ	MARÍA DE LOS ANGELES		2361	5	60.000	300.000	VICD10PRE 010101010088
2	LILLO	MONTECINOS	LEONARDO IGNACIO		2318	5	60.000	300.000	VICD10PRE 010101010088

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



CDT:20210502600303460
Pablo González Antezana
Secretario General